



San Andrés, Isla, Quince (15) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Referencia	PRUEBA EXTRAPROCESAL (INTERROGATORIO E INSPECCION JUDICIAL)
Radicado	88001-4003-003-2023-00176-00
Solicitante	EXPLORING THE SEA S. A. S. (Representada legalmente por el señor LUIS ARNEIS VILLADIEGO MURILLO)
Solicitado	MIGUEL ANGEL SOLANO
Auto Interlocutorio No.	00572 – 2023

Visto el informe de secretaría que antecede, luego de realizar el análisis necesario para admitir la presente solicitud de Interrogatorio de Parte e inspección judicial el Despacho pudo notar que efectivamente se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 183, 184, 185, 188, 189 del C. G. del P., en concordancia con el Numeral 7 del Artículo 18 del mismo Código, si mismo lo dispuesto en la Ley 2213 de fecha 13 de Junio 2022, los cuales constituyen presupuestos procesales necesarios para asentir la tramitación de las pruebas extraprocerales. Por lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

1. Admitir la presente Prueba Extraprocesal como prueba anticipada solicitada por EXPLORING THE SEA S. A. S. (Representada legalmente por el señor LUIS ARNEIS VILLADIEGO MURILLO) a través de su apoderado judicial Doctor STELMAN PUELLO HERNANDEZ.
1. Notificar personalmente al señor MIGUEL ANGEL SOLANO de acuerdo con lo previsto en los Artículos 291 y 292 del C. G. del P., a través del apoderado solicitante a fin de absuelva interrogatorio de parte el cual se llevará a cabo el día Veinticuatro (24) de octubre del presente año a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A. M.).
2. Fijar como fecha el día Veinticuatro (24) de octubre del presente año a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A. M.) a efectos de llevar a cabo la inspección judicial extraprocesal a fin de se pueda constatar las condiciones físicas en que se encuentra el vehículo con placa KZM020 cuyo poseedor es la Sociedad EXPLORING THE SEA S.A.S, luego del accidente de tránsito acaecido el pasado 01 de abril de 2023 estando alquilada al Señor JULIO ALEXANDER ALVARADO VALBUENA.
3. Fijar como fecha el día Veinticuatro (24) de octubre del presente año a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A. M.) a efectos de llevar a cabo la inspección judicial extraprocesal respecto las cámaras de seguridad (registros filmicos) de las instalaciones físicas de EXPLORING THE SEA



S.A.S a fin de constatar las características físicas del vehículo tipo mulita que le fue alquilado al Señor JULIO ALEXANDER ALVARADO VALBUENA, identificado con la C.C No. 1.052.379.730. el día 01 de abril de 2023 mediante el contrato No. 0231.

4. Citar al Señor MIGUEL ANGEL SOLANO a efectos de que absuelva el interrogatorio de parte, que le será formulado de manera oral, por el apoderado solicitante, el cual tiene la obligación de responder en la fecha antes indicada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA

//CCGaviniaH

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3be7084260c952497ece19e0cc7110bf130bfce45c0e41d2cba0d960873f6cda**

Documento generado en 15/08/2023 05:32:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>